

I N D I C E

- 1 ANTECEDENTES
- 2 JUSTIFICACION DEL PLAN ESPECIAL
 - 21 Conveniencia del mismo
 - 22 Justificación de la especialidad
 - 23 Finalidad del Plan Especial
 - 24 Interés del Barrio de San Antón
- 3 OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESPECIAL
 - 31 Mantenimiento de la identidad y significado del Barrio en el contexto de la ciudad
 - 311 Patrimonio urbano y arquitectónico
 - 312 Actividad residencial
 - 32 Integración de la estructura del Barrio en su entorno
 - 321 Zonas de borde
 - 322 Monte Benacantil
 - 33 Mantenimiento de la imagen del Barrio
 - 331 Imagen desde la ciudad
 - 332 Impacto desde el Monte Benacantil
 - 34 Mantenimiento de la vida social espontánea
 - 341 Red de espacios públicos
 - 342 Usos y actividades
- 4 DESCRIPCION DEL PLAN
 - 41 Zonificación
 - 411 Introducción
 - 412 Areas de ordenación
- 5 DOTACIONES
 - 51 Criterios

52 Cuantificación

53 Localización de las dotaciones

6 SERVICIOS URBANISTICOS

61 Generalidades

62 Saneamiento

63 Distribución de agua potable

64 Suministro de energía eléctrica

65 Alumbrado público

66 Red viaria

67 Pavimentación

7 PROPUESTA DE GESTION

71 Generalidades

72 Actuaciones previstas

721 Expropiaciones

1 ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Alicante convocó en 1981 un concurso para contratar una idea para la redacción del Avance del Plan Especial de Reforma Interior y Anteproyecto de Urbanización sobre la Prolongación de Alfonso X el Sabio.

Este expediente venía a tratar de resolver los problemas de planeamiento que a través de las indecisiones de corporaciones anteriores, había sumido la zona alta del Barrio de San Antón en un proceso de deterioro casi irreversible, al haber impedido el proceso de renovación normal del mismo.

Tanto el Plan General de Ordenación Urbana como la Adaptación del mismo a la Ley del Suelo vigente, mantiene la previsión de prolongación de la Avenida de Alfonso X el Sabio, como parte de un sistema general, afectando gran parte del borde.

La adaptación incluye la zona afectada, en la zona de reordenación nº 2, limitándose a decir que estará sujeta a la redacción de un Plan Especial de Reforma Interior, que la edificabilidad será la correspondiente a zona intensiva media y que se tendrá en cuenta la protección visual del Benacantil.

En fecha 23 de Agosto de 1982, el Ayuntamiento de Alicante, en Comisión Municipal Permanente, acuerda adjudicar el encargo para la redacción de un Anteproyecto de Urbanización y un Avance de Plan Especial de Reforma Interior, en relación con las previsiones del Plan General de Ordenación urbana sobre la prolongación de la Avenida de Alfonso X el Sabio.

Con fecha 2 de Julio de 1983, se presenta la documentación de que consta el referido trabajo, entre la que se incorporaba la descripción escrita y gráfica de cuatro alternativas propuestas para actuar sobre el Barrio y en relación con la prolongación de la Avenida de Alfonso X el Sabio.

El 18 de Mayo de 1984, el Ayuntamiento de Alicante, nuevamente en Comisión Municipal Permanente, acuerda contratar la redacción del Plan Especial de Reforma Interior del Barrio de San Antón con un pliego de condiciones en el que, básicamente, se expone:

a) Como punto de partida debe tomarse la alternativa 1 del

Avance, si bien, caso de prolongación de Alfonso X el Sabio, debería poder ejecutarse la alternativa 3.

- b) La ordenación y total definición debe alcanzar el área máxima que no comprometa posteriores decisiones sobre la prolongación.
- c) El borde de la ladera del Monte Benacantil se fijará con arreglo a las necesidades de la propia formulación de la propuesta.

El equipo redactor entregó el día 18 de octubre de 1984 toda la documentación del Plan Especial para su tramitación.

Con fecha 17 de Julio de 1985 el Ayuntamiento de Alicante acuerda aprobar inicialmente el Plan Especial, con una serie de observaciones a tener en cuenta, que afectaban especialmente al ambito del Plan, exponiendo por el plazo de un mes al público este trabajo.

Con fecha 20 de Noviembre de 1985 y 4 de Marzo de 1986 se reciben escritos de la Asociación de Vecinos de San Antón referidos al citado documento del Plan Especial, siendo informados y manteniendo en Abril del mismo año una reunión abierta con la Asociación en los locales de la misma.

Tras estos acontecimientos, la presente documentación recoge y desarrolla las determinaciones del Plan Especial de Reforma Interior del Barrio de San Antón, conforme a las observaciones expuestas.

2 JUSTIFICACION DEL PLAN ESPECIAL

21 CONVENIENCIA DEL MISMO

El Barrio de San Antón, que renace con el actual trazado tras la Guerra de la Independencia, con unas características claras de unidad y coherencia, máxime al articularse entre elementos tan característicos como las puertas de la antigua muralla de Alicante, falda del Monte Benacantil y otros, sufre tras el derribo de estas murallas, una importante renovación en su borde con la ciudad que altera en poco tiempo y de modo sustancial, sus condiciones originales.

Por otra parte, se ve totalmente involucrado en las deficiencias del sistema de comunicación del ensanche.

Estas dos realidades actúan conjuntamente segregando el barrio del resto de la ciudad y configurando un territorio en el que solamente las zonas de borde inferior mantienen una relación.

La prolongada suspensión de licencias en la zona próxima a las laderas del Benacantil, a esperas de una posible prolongación de la Avenida de Alfonso X el Sabio, produce un abandono de la misma por parte de sus propietarios que asisten impávidos, en muchas ocasiones, a la ocupación de sus edificios por familias ajenas al barrio que invaden infraviviendas en precarias condiciones de solidez e higiene.

Muchas de estas nuevas familias llevan un tipo de vida marginal.

Este proceso hemos podido comprobar que resulta progresivo y cada día son más las viviendas ocupadas por gente extraña al barrio, y más las abandonadas por los propietarios.

Independientemente del hecho físico de la prolongación, resulta evidente que esta zona necesita urgentemente unas normas que posibiliten de nuevo la actividad edificatoria en sus parcelas para reactivar, si ello es posible, la vida en el barrio.

Por otra parte, hay que entender el barrio como una unidad, con una serie de invariantes que le confieren unas peculiares características.

Lógicamente, hoy en día, las zonas de borde más alteradas

poco tienen que ver con el original barrio, pero suponen un elemento conflictivo que en la medida de lo posible hay que resolver.

Los límites de la zona a comprender están claros. Los lindes originarios del barrio y el de otros planeamientos colindantes, algunos ya realizados y otros por realizar como el correspondiente a la prolongación de la Avenida de Alfonso el Sabio, configuran una traza que delimita el presente P.E.R.I.

Dentro de ellos se busca recuperar esa imagen de ciudad coherente, evitando o paliando la rotura del equilibrio que se ha producido de forma incontrolada y que ha afectado de una forma u otra a los bordes del barrio.

En la zona recayente al centro de la ciudad, mediante un proceso especulativo que literalmente ha ocultado al resto del barrio y con un proceso de terciarización abusivo, dañando la propia economía interna del barrio.

En la zona recayente a la ladera del Monte Banacantil, por un proceso de abandono de las viviendas hasta sus máximas consecuencias y la posterior demolición de algunas edificaciones ruinosas para, ocupando éstas y parte de la ladera, crear un aparcamiento en superficie, en pendiente, asfaltado y con impactos negativos desde gran parte de la ciudad.

Todas estas realidades reseñadas justificarían cada una de ellas por sí sola un planeamiento especial que las ordenara, cuanto más cuando todas confluyen en una misma zona de una ciudad que nunca cesa de volver sus ojos hacia ese monte Benacantil que, de rechazo, resulta agredido por determinadas actuaciones que se producen en el barrio, como vertidos de trastos, basuras y almacén al aire libre de cartones, maderas, etc.

22 JUSTIFICACION DE LA ESPECIALIDAD

Dentro de las posibilidades de clasificación del Planeamiento Especial y por las características y problemas apuntados anteriormente, parece clara la adscripción a un Plan Especial de Reforma Interior, como actuación integrada con fines de resolución de los problemas apuntados, saneamiento, mejora del medio ambiente y creación de equipamiento comunitario con intencionalidad desagregadora.

23 FINALIDAD DEL PLAN ESPECIAL

Se trata de la ordenación urbanística del área definida por las vías siguientes: Cuesta de la Fábrica, calle de la Huerta, calle del Gallo, calle del Pozo, calle de la Concepción, calle de San Vicente, plaza de Santa Teresa y plaza del Hospital.

24 INTERES DEL BARRIO DE SAN ANTON

El Barrio de San Antón goza, en la actualidad, de una privilegiada situación en relación con el resto de la ciudad de Alicante.

Se desarrolla a lo largo de las faldas del Monte Benacantil, calificado como zona verde en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante.

Entendiendo el centro de la ciudad como el comprendido entre la Rambla de Méndez Núñez, Paseo de la Explanada, Paseo del Doctor Gadea y Avenida de Alfonso X el Sabio, conecta con éste en el vértice entre la Rambla de Méndez Núñez y la Avenida de Alfonso X el Sabio.

Un barrio eminentemente residencial en su creación, que ha visto cómo muchos de sus moradores lo abandonaban en busca de nuevas viviendas con mejores condiciones higiénicas, en lugar de renovar las existentes, abandonándolas o destinándolas a usos industriales, artesanos o almacenajes que, de esta forma, encontraban techo a precios muy económicos en zona céntrica de la ciudad.

Esta actitud ha favorecido la degradación en todos los aspectos del barrio, auténtica puerta al monte para una gran zona de la ciudad que, si alguna vez subió hasta sus laderas, en la actualidad ha dejado de filtrarse a través del tejido viario peatonal del barrio, abandonándolo sin más.

La recuperación de esta unidad morfológica pasa por ser una necesidad para el resto de la ciudad, que puede paliar, de esta forma, algunos de sus problemas a través del barrio, revitalizándolo a la par, y una obligación por cuanto el deterioro sufrido no ha sido solamente efecto interno del barrio, resultando las tensiones externas vitales para el desarrollo del proceso seguido.

Por otra parte, existe el hecho histórico de la conservación del barrio en su trazado y entorno, adecuándolo en lo posible a las nuevas necesidades y criterios de construcción, como un hito de referencia en la ciudad.

Cuando el planeamiento previsto para la prolongación de la Avenida de Alfonso X el Sabio se desarrolle y ejecute, se producirá de nuevo un vuelco en la historia del Barrio de San Antón, de grandes consecuencias, pues la zona de ladera con difícil accesibilidad, resultará fácilmente visitable. Con ello, la permeabilidad del barrio será tanto en sentido ascendente como descendente y la facilidad para verlo, reconocerlo y visitarlo será mayor.

De aquí que resulte urgente disponer de una normativa que, suceda lo que suceda, regule la posibilidad de uso, edificación y urbanización del barrio, respetando, de esta forma, al máximo, los intereses de los actuales propietarios y moradores, así como su posible permanencia.

3 OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESPECIAL

31 MANTENIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y SIGNIFICADO DEL BARRIO EN EL CONTEXTO DE LA CIUDAD

311 Patrimonio urbano y arquitectónico

En lo referente a edificaciones existentes, debido a que no tienen un gran valor arquitectónico, el Plan considera, en los casos de uso residencial, que puede procederse a la renovación de las mismas.

En cuanto al entorno, el mismo hecho de la intervención, supone un grado de protección que entendemos reforzado desde el momento en que se solicitan alzados de los edificios a renovar comprendiendo los colindantes.

312 Actividad residencial

Se entiende como la prioritaria en el barrio, comprendiendo el mantenimiento de la estructura social existente.

Parte del valor de conjunto o entorno en el barrio puede ser atribuido a la respuesta en fachada de edificaciones destinadas a este uso, así como al hecho de desarrollarse incluso en planta baja.

Esta actividad conlleva grandes beneficios para la vida del barrio en la calle, toda vez que tiene una repercusión inmediata en la planta baja.

Aspectos ya perdidos en el centro de nuestra ciudad, como el cuidado y limpieza de la vía pública, estancia en la misma, control y mantenimiento de una relación social, asunción de la calle como lugar de encuentro, son algunos que pueden mantenerse y mejorarse en el barrio, de los que el resto de la ciudad puede beneficiarse.

32 INTEGRACION DE LA ESTRUCTURA DEL BARRIO EN SU ENTORNO

321 Zonas de borde

Se desarrolla en las ordenanzas una serie de condiciones que permitan, para cada una de las zonas de borde edificadas del barrio con el entorno edificado, unas soluciones pormenorizadas, a fin de conseguir una adecuada transición entre el resto de ciudad y el barrio.

Se ha estudiado los aspectos volumétricos, de forma que la transición se realiza en el propio barrio, manteniendo unas características propias en su correspondiente lado de calle e intentando articularlas con las restantes al otro lado.

La intervención se produce así mismo en otros aspectos como tratamientos de fachadas, composición, etc.

322 Monte Benacantil

La relación del barrio con las laderas del Monte Benacantil puede entenderse como provisional.

La prolongación de la Avenida de Alfonso X el Sabio será el elemento límite en el perímetro del barrio y la resolución de esta Avenida vendrá a completar la relación propuesta.

En todo caso se deja a resolver en el desarrollo del planeamiento previsto para la ordenación de la prolongación de la Avenida de Alfonso el Sabio el tratamiento del borde de la ladera del Castillo, así como el de las edificaciones de borde recayentes a estas zonas.

Insistimos, por otra parte, en la conveniencia de tratar los lados del Benacantil como un parque urbano, aprovechando cualquier zona apta e itinerario para la contemplación visual del barrio y del castillo.

33 MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN DEL BARRIO

331 Imagen desde la ciudad

Desgraciadamente, la imagen del barrio desde la ciudad, se ha visto gravemente alterada por el deterioro de sus zonas de borde.

Las edificaciones recayentes a la calle de San Vicente, de gran altura, han cerrado la posibilidad de contemplación del barrio desde la zona céntrica de la ciudad.

El barrio, en la actualidad, se puede contemplar desde la Avenida de Alfonso X el Sabio, dando una imagen desastrosa al verse únicamente las edificaciones que han estado abandonadas y posteriormente ocupadas con todas las características de marginación que conllevan.

De esta forma, la que podría ser puerta del barrio a la

ciudad, se convierte en un espacio desagradable y que pocas personas se atreven a franquear.

En el otro extremo, los juzgados existentes, mantienen un edificio envejecido y deteriorado que nuevamente estropea el entorno.

La plaza a la que abre sus puertas resulta anodina y pobre, mientras que a todo lo largo de la cuesta de la Fábrica, dada la existencia del muro de Tabacalera, no es posible mantener una imagen del barrio en conjunto sino solamente la sucesión visual que se produce al pasar por sus calles.

332 Impactos desde el Monte Benacantil

Resulta ser el mejor observatorio para contemplar el barrio.

Desde la carretera de acceso al castillo y desde las laderas del propio castillo en sus cotas más bajas, el horizonte visual está cerrado por las medianerías de los propios edificios recayentes a la calle de San Vicente e incluidos en el barrio.

Desde ellas y hacia la ladera, toda la edificación pertenece al barrio.

El plan contempla, en sus aspectos volumétricos y de tratamiento de fachadas una serie de condiciones a fin de asegurar el mantenimiento de las características propias de la edificación en el barrio, pudiéndose proceder a la renovación de los edificios que lo deseen y conservando la imagen propia, merced a los criterios de composición volumétrica y estética.

34 MANTENIMIENTO DE LA VIDA SOCIAL ESPONTANEA

341 Red de espacios públicos

Se propone peatonalizar todos los viales que están interrumpidos por escaleras en su recorrido. Esta red de vías que generalmente se halla en la zona superior del barrio, en situación paralela entre ellas, se articula con un eje constituido por la calle Trafalgar que recorre longitudinalmente el barrio.

Esta calle se propone como de tráfico amortiguado. Para ello, se sustituye la sección de vía (acera-calzada-acera)

por una acera única con mobiliario urbano en ella, permitiendo siempre unos espacios libres de 5 m. de anchura. Se admite el paso de vehículos condicionado a la carga o descarga a cualquier edificación con fachada a esta calle y el aparcamiento con un tiempo límite igual al de la operación realizada.

De esta forma se obtiene una estructura en forma de espina de pez, de uso predominantemente peatonal y espacios agradables que permiten e incitan a la generación de vida social en ellas.

En el resto de vías rodadas, el tráfico que se puede generar nunca es de paso y desde el exterior, sino que será interno al barrio, reduciéndose el nivel de tránsito.

342 Usos y actividades

La potenciación de funciones internas al barrio y actividades de tipo artesanal resulta un atractivo a añadir a estas vías públicas, considerándolas como un elemento más de animación urbana.

Por otra parte, la apertura del barrio a la ciudad no resultaría completa sin aportar y ofrecer algo en el barrio.

Las laderas del castillo y su accesibilidad, pueden resultar complementarias a estas vías urbanas, de uso predominantemente peatonal y en las que se pueden localizar actividades relegadas en otras zonas. Con ello, pasaría a completar un hueco existente en el espectro de usos posibles.

Todo ello, puede reforzarse con las dotaciones previstas y por la relación y uso de los propios habitantes del barrio de otras dotaciones próximas fuera del mismo.

4 DESCRIPCION DEL PLAN

41 ZONIFICACIONES

411 Introducción

Las determinaciones previstas sobre el ámbito de actuación del presente Plan, exigen un tratamiento similar sobre aquéllas zonas de borde que quedan pendientes de la redacción de otros planeamientos que entendemos deben ser complementarios.

En todo caso el respeto a la imagen de unidad del Barrio de San Antón, debe ser el elemento integrador entre éste y los sucesivos trabajos.

412 Áreas de ordenación

A fin de que la intervención sobre la estructura edilicia del barrio resulte lo más ajustada posible a las características peculiares del mismo, se ha delimitado una serie de áreas de ordenación en las que se agrupan edificaciones con un grado elevado de invariantes comunes.

El criterio mantenido sobre la totalidad del plan ha sido potenciar la actividad residencial, tolerándose otras actividades complementarias.

En cada una de estas áreas de ordenación se regula la edificación en función de la actividad prioritaria y de la situación respecto a la totalidad del barrio de la ciudad y del Monte Benacantil.

El área de ordenación 1 comprende el núcleo central del barrio. En ella se fomenta la actividad residencial en forma de vivienda unifamiliar o plurifamiliar.

Integra dos calles, Pozo y Trafalgar, siendo Trafalgar el eje de una media espina de pez de vías públicas de tráfico restringido y peatonales. Al mismo tiempo, Trafalgar es el eje que comunica la plaza de la Misericordia, que se remodela, con un espacio abierto sugerido en la prolongación de la Avenida de Alfonso X el Sabio y la articulación con el Casco Antiguo. Esta peatonalización conlleva un incremento de la vida de asociación en la calle, al habilitar espacios adecuados para ello, así como un fomento de actividades de tipo comercial y artesano en las plantas bajas de los edificios con fachada a ellas.

Así mismo, incorpora las parcelas con frente a la calle

de la cuesta de la Fábrica, recogiendo una situación existente y al mismo tiempo, formando un frente adecuado a la circulación por dicha calle.

El área de ordenación 2 comprende la parte superior del Barrio de San Antón y en ella podemos entender tres partes: la primera, aquella en que las vías públicas son peatonales. La totalidad de las viviendas son de tipo unifamiliar, superando los desniveles existentes con peldaños en las aceras. La segunda comprende el entorno de las calles Nueva Baja y Nueva Alta. La casi totalidad de las viviendas son de tipo unifamiliar y se pretende conservar este carácter en el planeamiento. La tercera comprende las manzanas de nueva creación y en ellas se fomenta el uso de vivienda unifamiliar. Se pretende con ellas crear un remate adecuado y digno al barrio, tanto desde las vistas del Monte Benacantil, como manteniendo estos criterios para la ordenación de las edificaciones excluidas de la delimitación de este Plan Especial y a incluir en el de la Prolongación de Alfonso el Sabio desde esta nueva vía.

Sobre toda el área de ordenación 2 se propone el uso residencial, tipo vivienda unifamiliar o plurifamiliar, exigiendo el uso de vivienda en parte de planta baja y tolerando otros usos generalmente relacionados con las ocupaciones de los usuarios de las viviendas.

Este área constituye el paso del resto del barrio y de la ciudad hacia las laderas del Monte Benacantil, entendiéndose que su renovación es fundamental para el logro de mejoras en el resto del barrio.

El área de ordenación 3 es una zona de transición entre la morfología tradicional del barrio y la degradación del borde en contacto con la ciudad.

En ella se intenta mantener las características del barrio, amortiguando el desastre de vistas e impactos que produce las viviendas recientes y recayentes a la calle San Vicente.

Se autorizan los usos residenciales, con edificios de vivienda plurifamiliar y otros usos en plantas bajas.

El área de ordenación 4 contempla los edificios recayentes a la calle de San Vicente, que son los que provocan el mayor impacto visual negativo.

En los edificios con más de 7 plantas y medianerías al barrio, se sugiere la imposición de medidas municipales tendentes al ornato público y consistentes en pintar y tratar las medianerías como si fueran fachadas.

En el resto de edificios, cuando superen en exceso la posibilidad de altura máxima de las parcelas colindantes, se obliga a dejar patios posteriores que deberán tratarse como fachadas e incluso el ático autorizado deberá retranquearse como en fachada y ocultar en la medida de lo posible las medianerías laterales.

El uso principal es el residencial, con tolerancia en plantas bajas de otros usos, las edificaciones serán del tipo de vivienda colectiva o plurifamiliar.

5 DOTACIONES

51 CRITERIOS

A la hora de definir las dotaciones necesarias para implantar en el barrio, se ha tratado en todo momento de seleccionar dentro del espectro posible, aquéllas que resultaran acordes con las características del barrio.

Se ha considerado no solamente los aspectos sociales, sino los morfológicos a la hora de su selección.

Por otra parte, a pesar de entender como una unidad desagregada el barrio, a efectos de determinadas dotaciones, no cabe olvidar el entorno urbano del mismo y la ubicación de otras dotaciones, próximas al barrio y de las que cabe hacer uso.

Tal es el caso del centro de EGB previsto en el Barrio Histórico de Alicante, sector del Casco Antiguo, colindante con el Barrio de San Antón, así como de las infraestructuras de transporte que en el borde del barrio con la ciudad está totalmente abastecido.

En el aspecto de localización, más que la representatividad o monumentalidad de la dotación, nos ha movido la utilidad de la misma, situándola en lugares aptos para producir una relación comercial en la vía pública o una accesibilidad adecuada, caso de precisarlo.

52 CUANTIFICACION

Con referencia al reglamento de planeamiento urbanístico, para suelo urbanizable programado y para un conjunto entre 1000 y 2000 viviendas, como es el caso, los módulos mínimos de reserva para dotaciones en suelo residencial serían:

- Jardines	15 m ² suelo/vivienda
- Areas de juego y recreo de niños	6 m ² suelo/vivienda
- Guarderías y preescolar	2 m ² suelo/vivienda
- EGB	10 m ² suelo/vivienda
- Parque deportivo	8 m ² suelo/vivienda
- Equipamiento comercial	3 m ² construido/vivienda
- Equipamiento social	6 m ² construido/vivienda
- Aparcamientos	1 plaza/vivienda

Estas reservas, aunque tratáramos al barrio como un conjunto desagregado, resultarían inviables en muchos casos, debido al grado de consolidación del suelo. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el barrio se halla integrado, al menos físicamente, en una ciudad que dispone en algunos casos de dotaciones suficientes y próximas.

Este es el caso del centro de EGB previsto en el Barrio Antiguo, cuyo uso, por otra parte, resultaría un nexo de unión entre el Barrio de San Antón y el Barrio Antiguo.

El equipamiento social, según el mismo reglamento de planeamiento cabe dividirlo, al menos, en asistencial, sanitario y administrativo.

En este sentido, el Barrio de San Antón estaría necesitado de:

- Servicios administrativos municipales
- Dispensario médico
- Club de ancianos
- Guarderías
- Equipamiento cultural

tomando en cuenta el equipamiento religioso ya existente.

Los equipamientos de transportes y comunicaciones podrían concretarse en la instalación de buzones de correos en la zona alta del Barrio, pues en el borde existen suficientes equipamientos de este tipo para satisfacer las necesidades.

Con todo esto, podríamos concretar las reservas de suelo según:

Jardines	15 m ² s/viv	21.000 m ²
Juegos de niños	6 m ² s/viv	8.400 m ²
Guarderías	2 m ² s/viv	2.800 m ²
Deportivo	8 m ² s/viv	11.200 m ²
Comercial	3 m ² s/viv	4.200 m ²
Administrativo		
Dispensario		
Club de Ancianos		
Equipamiento cultural	2 m ² t/viv	2.800 m ²
Aparcamientos	1 pl/viv	1.400 p

Evidentemente, estas cifras parecen exageradas en determinados aspectos.

La disposición de jardines en toda su superficie haciendo la consideración de que las laderas del Monte Benacantil

se contemplan como parque urbano, y en su totalidad se consideran uno de los pulmones de la ciudad, podría deducir la no necesidad de implantar esta reserva dentro de los límites estrictos del Barrio.

Los juegos de niños no cabe considerarlos con los mismos criterios con que les contempla el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, ya que en este Plan se parte de un hecho urbano cierto y no con una libertad organizativa similar a la del planeamiento parcial.

Los estudios de población realizados para el barrio, dan en todos los casos un índice de envejecimiento elevado, con unas pirámides de población en las que se nota la falta de elementos infantiles y jóvenes, aún a pesar de hallarse asentada cierta población marginal con un elevado índice de natalidad.

Esto da a entender que existe un gran número de viviendas habitadas tan sólo por jubilados y pensionistas, con un índice de personas por vivienda de 2,20.

Hablar de las mismas necesidades para población infantil que en los casos de barrios de nueva creación en los que es de prever que se asienten matrimonios jóvenes, no es posible.

El uso deportivo se halla íntimamente ligado al concepto ya repetido del uso de las laderas del monte como parque urbano. De hecho, ya parte de la ladera se ha destinado a circuitos deportivos y actividades al aire libre.

Hay que entender, por otra parte, que no procede capitalizar para el Barrio de San Antón un área que pertenece en buena lógica a toda la ciudad y por el hecho de tratarse de los únicos espacios libres existentes en el entorno justificar sobradamente un plan especial en suelo urbano con carácter marcadamente residencial y con una población envejecida.

El equipamiento administrativo propio del barrio debe reducirse a unas dependencias de tipo municipal en las que se pueda prestar, aunque sea en determinado horario, un mejor servicio al barrio. En ella podrían albergarse servicios como asistencia social particularizada, rotén de policía, oficinas auxiliares, etc., que pueda producir una descentralización de aquellas actividades que lo permitan y que tengan una relación específica con el barrio.

El equipo asistencial y sanitario lo concretamos en un

establecimiento en el que, también de forma temporal, pudieran prestarse unos servicios mínimos de mantenimiento o continuidad de prescripciones médicas por personal especializado.

Sus dimensiones deben ser reducidas, bastando uno de ellos para atender las necesidades propias del barrio. Su gestión debería ser pública.

Dada la alta tasa de población pensionista o jubilada, la ubicación de un club de ancianos, que podría ser gestionado por una junta del barrio, resulta altamente interesante. Su emplazamiento en una zona próxima a los jardines a fin de permitir estancias al aire libre, resulta el adecuado.

La reserva de suelo para guardería y preescolar en las zonas en que se detecta una población infantil más numerosa, entendemos que debe llevarse a efecto en grupos reducidos, por lo que es preferible emplazar dos unidades diferentes que podrían, por otra parte, especializarse según edades.

En muchas ocasiones, algunos objetivos pueden resultar opuestos en sus determinaciones, debiéndose elegir u optimizar uno de ellos. En este caso, la restricción al tráfico de la calle Trafalgar suprime una serie de aparcamientos existentes en la actualidad.

Con arreglo a lo anteriormente expuesto, en el Plan ha efectuado las siguientes reservas de suelo para dotaciones:

a) Con ámbito de incidencia superior al Barrio de San Antón:

- Usos comunitarios (ámbito de P.G.M.O.):		
Juzgados. Plaza de la Misericordia	470	m ² s
Comandancia GC C/San Vicente	2.754	m ² s
- Uso religioso:		
Iglesia. Plaza del Hospital	483	m ² s
- Servicios e infraestructura:		
Transformador. C/Trafalgar	63	m ² s x
Plaza de la Misericordia	148,5	m ² s

b) Con ámbito de incidencia en el Barrio de San Antón:

- Plazas públicas. Pza de la Misericordia	990	m ²
- Guarderías. C/Olvido	76	m ² s
C/Manuel de Olalde	85	m ² s
- Comercial 85% A04	2.620	m ² t

60% A05	1.680	m ² t
44% A03	1.857	m ² t
23% A01	4.373	m ² t
12% A02	3.228	m ² t
- Administrativo. C/Los platos	45	m ² s
- Dispensario. C/Nueva Alta	82,5	m ² s
- Club de ancianos. C/del Gallo	108	m ² s
- Aparcamientos. C/Pozo	55	p
C/Díaz Moreu	46	p
C/Nueva alta	27	p
C/Nueva baja	27	p
C/Huerta	63	p

53 LOCALIZACION DE LAS DOTACIONES

El plan recoge el emplazamiento de las dotaciones existentes en el Barrio de San Antón y las mantiene con criterios de viabilidad.

La implantación de nuevas dotaciones responde a diferentes criterios según su grado de provisionalidad, uso y necesidad de suelo.

En la red de espacios libres, cabe señalar el eje predominantemente peatonal de la calle Trafalgar que acaba en ambos extremos en dos plazas ajardinadas de ejecución fija en el plan.

La Plaza de la Misericordia enfrentada a la zona de dotaciones de ámbito superior al Barrio, como los Juzgados y la Parroquia de la Misericordia, y que a fin de dar salida a la calle del Pozo está separada de las fachadas de ambas.

La otra plaza se sugiere entre las calles Trafalgar y del Pozo, sobre la calle de la Concepción y hasta la alineación de la prolongación de la vía de Alfonso X el Sabio.

Las calles peatonales entendemos que no deben quedar sin un tratamiento adecuado a su denominación. De ahí que se plantee una operación de amueblamiento urbano adecuado en estos espacios públicos.

Exactamente igual sucede con aquellas de tráfico restringido.

Las dotaciones de guarderías se ubican en los centros de las zonas con mayor población infantil y en accesos restringidos al tráfico.

De esta forma, las dos guarderías ubicadas se convierten en nuevos elementos de movilidad urbana en calles adecuadas para ello.

Dentro de los usos sociales se distingue el sanitario con la incorporación de un dispensario en la calle Nueva Baja. Dispone de acceso peatonal y rodado, pudiéndose atender urgencias y continuar con los tratamientos médicos.

En el equipamiento asistencial se programa un club de la tercera edad en la calle Los Gallos.

Su ubicación en una vía peatonal próxima a la prolongación de Alfonso el Sabio y un adecuado soleamiento, hacen de su emplazamiento un lugar adecuado para complementar las actividades interiores al edificio con otros al exterior.

En la calle de los Platos se ubica unas oficinas de administración para solucionar todos aquellos problemas del barrio. Podría ubicar una serie de despachos municipales del tipo asistencia social, policía, etc.

Se ha seguido un criterio de disgregación de todas las dotaciones de forma que las circulaciones peatonales con destino a cada una de ellos, conlleven un incremento de la relación entre personas en la vía pública situándolas en lugares que permitan este tipo de actividad de forma natural.

6 SERVICIOS_URBANISTICOS

61 GENERALIDADES

El Barrio de San Antón dispone de un completo sistema de servicios urbanísticos aunque en todos los casos ha quedado obsoleto y se ha producido una renovación progresiva de cada uno de ellos.

Dado que el plan incide en el interior del barrio, modificando las secciones de determinadas vías, lo que conlleva obras de levantamiento de calzada, parece oportuno acometer al mismo tiempo las obras de renovación de la infraestructura.

Cada una de las operaciones a realizar en lo referente a servicios, viene detallada en los siguientes apartados.

62 SANEAMIENTO

Se mantiene el esquema general de saneamiento unitario con las siguientes modificaciones o complementos:

- En las calles de nueva creación se dispondrá un colector único bajo calzada a lo largo de las mismas, formando malla con el sistema actualmente existente.
- En la calle del Pozo, entre Gloria y cuesta de la Fábrica, se complementará la red con un ramal que verterá al pozo de registro situado en la intersección de la calle Gloria con la calle Pozo.
- Se dispondrá un colector que interceptará los vertidos a la altura de Concepción y desaguará en un pozo de nueva creación en el colector de la calle San Vicente.
- Se cambiarán a ovoide las secciones cuadradas existentes en la calle Trafalgar.
- Las secciones cuadradas de las calles transversales desde Olvido a El Gallo se independizarán de las vertidas aguas arriba de las mismas. Estos vertidos serán recogidos por el colector de la calle La Huerta hasta el interceptor de nueva creación de la calle Concepción.
- En relación a las aguas pluviales se propone completar el actual sistema de captación mediante construcción de sumideros en La Huerta, El Pozo y en las vías del sistema amortiguado.

63 DISTRIBUCION AGUA POTABLE

Se mantiene el esquema general de distribución mejorándose mediante la sustitución de la tubería de acero de la calle La Huerta de forma que se cierre una malla de diámetro superior o igual a 80 mm. que abarque todo el sector.

Se propone sustituir la tubería de polietileno de las calles Trafalgar, Olvido y parte de la Esperanza y Peligros, que pasan a tener un colector amortiguado respecto al tráfico rodado, por tubería de fundición.

En los casos de nueva construcción, las conducciones discurrirán bajo aceras. Cuando éstas no existan, por tener la calle carácter de emergencia o amortiguado respecto al tráfico, se reforzarán previniendo el paso de vehículos.

Se han dispuesto hidrantes contra incendios en la calle La Huerta y Trafalgar. En todos los casos su conexión a la red será a tubos con diámetro superior a 80 mm.

64 SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA

Se mantienen los dos centros transformadores situados en las calles Olvido-Trafalgar, y tramo peatonal de Empecinado, éste como subterráneo.

Se propone subterranear la red de BT desde la calle Trafalgar hasta la de la Huerta en la zona de viviendas unifamiliares. Para ello, el plan contempla las canalizaciones a efectuar junto a renovación de pavimento o mejora de infraestructuras, de forma que se crea un esquema general que pueda posteriormente dar servicio a cada parcela.

65 ALUMBRADO PUBLICO

Aunque el actualmente existente abarca todo el barrio y no presente problemas se propone cambiar su carácter en las zonas peatonales y amortiguadas para conferir a éstas una imagen común e identificadora frente al resto del sistema viario.

En las nuevas actuaciones se seguirá marcando esta diferencia en función de la jerarquía y uso asignado a cada espacio urbano.

66 RED VIARIA

Se propone una red viaria jerarquizada y con usos diferenciados en base a criterios de seguridad y estructura.

En la red rodada se distinguen las siguientes funciones y niveles jerárquicos en relación a su especialización con respecto al tráfico rodado.

Nivel jerárquico	Uso o función
1°	Tránsito
2°	Distribución y tránsito Casco Antiguo
3°	Acceso libre
4°	Acceso restringido
5°	Acceso emergencia

Para los tres primeros niveles se contempla el mantenimiento de la actual sección con separación física calzada-acera y para los dos últimos se prevé calzada única con definición mediante materiales adecuados.

El acceso restringido contempla diseños tipo Woonerf de integración y amortiguación.

El sistema de amortiguación propuesto se desarrolla en el eje de la calle Trafalgar y puede admitir regulación por su única entrada en la plaza de la Misericordia. Así mismo, y por motivos de seguridad, se admiten entradas de emergencia adicionales desde el 1° y 2° nivel jerárquico.

Se propone una ordenación de circulación que dificulte el tránsito por el interior del barrio sin que por ello éste pierda accesibilidad. De esta manera, se establece una malla de distribución con dos puertas, una en la calle San Vicente y otra en la cuesta de la Fábrica que permitiendo el uso C-D impide suficientemente el tránsito.

Se provoca el cierre de la calle Díaz Moreu al tráfico rodado, obligándole a bajar por la calle de la Concepción. De esta forma, se cierra la malla de tráfico interior al barrio, evitándose los tráfico de paso y generando su sustitución por los de origen o destino.

En relación al estacionamiento (ver dotaciones) se cambia su carácter en el eje amortiguado de Trafalgar en el que sólo se permite la carga y descarga.

En relación a la red peatonal se distinguen tres niveles de jerarquía en cuanto a su segregación de la red rodada.

Nivel jerárquico	Uso o función
1°	Exclusivamente peatonales
2°	Coexistencia con predominio peatonal

3°

Coexistencia con
predominio rodado

Para los dos primeros niveles se contempla sección mediante calzada única y para el 3°, sección con aceras separadas físicamente.

67 PAVIMENTACION

Se propone la mejora de la pavimentación de la calle La Huerta y Olvido y la renovación del pavimento de las calles actualmente existentes que pasen a tener carácter amortiguado.

Se cambiará el tipo de pavimento de la calle El Gallo que pasa de peatonal a distribución rodada y se pavimentará la calle General Carratalá, actualmente sin afirmar.

Así mismo, se ampliará la superficie peatonal de la Plaza de la Misericordia, dejando solamente el corredor rodado actualmente existente junto a los edificios administrativos.

Tanto en la renovación o la mejora como en la propuesta, el carácter del pavimentado será acorde con su jerarquía y función dentro de la red viaria.

7 PROPUESTA DE GESTION

71 GENERALIDADES

Las metas y objetivos del presente Plan Especial implican una intervención sobre el área de planeamiento cuyos beneficios no puede estimarse tan sólo en términos económicos, sino en cuanto al reconocimiento de una acción de recuperación para una zona muy importante en la vida y desarrollo de la ciudad.

De este modo hay que entender que la intervención implica una aportación de capital fijo, de gran parte del cual se beneficia el resto de la ciudad.

Por otra parte, el posible interés de la iniciativa privada en la promoción del Barrio y también en respuesta a las metas prefijadas corresponderá inicialmente a los propios habitantes del barrio en la actualidad y a personas que en su día lo abandonaron pero que, mejorando las condiciones del mismo, podrían con cierto cariño retornar al barrio.

Dado el nivel adquisitivo de gran parte de la población y, en todo caso, para fomentar este posible interés, cabía estudiar la posibilidad de ayudas por parte del Ayuntamiento para la renovación de viviendas en el barrio.

Estas ayudas pueden entenderse en dos campos, técnico y económico, y de inversión.

Las ayudas de tipo técnico irían fundamentalmente destinadas a dar a conocer a cualquier vecino las posibilidades de ayuda oficial con que podría contar, caso de rehabilitar su vivienda o caso de edificar y adquirir viviendas de protección oficial.

En muchos casos, este tipo de ayudas permitiría la renovación de un importante número de viviendas en el barrio pero su desconocimiento lo impide.

Esta ayuda de tipo técnico que no requiere excesivo esfuerzo debería centralizarse en el edificio de tipo y de servicios municipales administrativo previsto en el barrio.

De esta forma, y al mismo tiempo, se crearía entre los habitantes del barrio una conciencia clara de no estar abandonados por su Ayuntamiento.

El segundo tipo de ayuda, el económico, pasaría por una

reducción de las tasas y arbitrios municipales por licencias que entendemos no debería ser global para la totalidad del barrio, sino desagregada, matizando para cada calle o zona los valores a emplear y potenciando o facilitando de esta forma las renovaciones de edificios en las zonas más necesitadas.

Todo este programa debería acompañarse de una abundante publicidad centralizada en el propio barrio, conllevando una actitud activa respecto a su gestión.

La tercera de las ayudas, la inversión, pasaría por la gestión real del plan, gestión que podría llevar el propio Ayuntamiento o contratar con algún equipo cualificado.

72 ACTUACIONES PREVISTAS

721 Expropiaciones

Se considera la expropiación de todas aquellas edificaciones o parcelas afectadas por usos dotacionales sea cual fuere el ámbito en que se hallaran.

Alicante, Mayo de 1986

Mauricio Ubada Müller
Ingeniero de Caminos

Excmo. Ayuntamiento Pleno

1 AGO. 1986

Aprobado por S. E. en sesión de hoy
El Secretario.

Excmo. Ayuntamiento Pleno

27 FEB 1987

Aprobado por S. E. en sesión de hoy
Secretario.

